

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Once horas del día Quince de Noviembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 6 de Noviembre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1273 por medio de la cual se requiere la siguiente información:

A. Solicito Información si los siguiente exámenes de laboratorio se están realizando a la fecha en el Hospital Nacional de la Mujer (Maternidad):

1. ANTÍGENOS CA-125
2. ANTICUERPO CARCINO EMBRIONARIO
3. ALPHA FOTOPROTEINA
4. HORMONA GONODOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA

B. En caso de no estarlos realizando solicito conocer las razones por las cuales no se realizan.

C. En caso que se vayan a realizar a las pacientes de dicho hospital informarme por favor para que fecha aproximadamente estarán disponibles

### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección del Hospital Nacional de maternidad, quienes respondieron a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
  - b) Entréguese respuesta en la forma en que se nos fue enviada.
  - c) Se hace constar que la misma sera remitida por el correo electrónico proporcionado para tal efecto por el solicitante.
- Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123